



RESOLUCION No. 0435-AD-85

Lima, 23 de AGOSTO de 19 85

Visto el expediente N° 3243 presentado por el Señor GERARDO MARUY TAKAYAMA en el sentido que hace una donación consistente en doscientos (200) guantes para Béisbol, Ciento diez (110) bates, Ciento veinte (120) Bolas para Béisbol, referida en la Carta de Donación.

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Peruano del Deporte y las Organizaciones Integrantes del Sistema Deportivo de acuerdo al inc. 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo N° 328 Ley General del Deporte - están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones deportivas nacionales o extranjeras ;

De acuerdo al Art. 8° de la Ley General del Deporte, el IPD tiene autonomía normativa, económica, técnica, financiera y administrativa y forma pliego presupuestal propio, pudiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de donación en el extranjero ;

Que la persona natural residente en Peru, Señor GERARDO MARUY TAKAYAMA está donando doscientos (200) Guantes para Béisbol, ciento diez (110) bates, y ciento veinte (120) bolas para Béisbol, en favor del IPD para ser utilizada por el deporte del Béisbol .

De acuerdo a lo informado por la Dirección Nacional de Deportes y la Oficina de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva ;

De conformidad con lo establecido por los Arts 8°, 9°, inc 19 y 2da. Disposición Transitoria del Decreto Legislativo N° 328 ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO : ACEPTAR la donación efectuada por el Señor GERARDO MARUY TAKAYAMA, consistente en doscientos (200) Guantes para Béisbol, ciento diez (110) bates y ciento veinte (120) Bolas para Béisbol las mismas que pasarán a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chavez "

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0435-AD-85

Lima, 23 de AGOSTO de 19 85



///...

ARTICULO SEGUNDO : TRANSCRIBIR el contenido de la presente Resolucion a la Direccion General de Aduanas, dentro de los tres dias de su expedicion.

Registrese y Comuniquese.

*Victor Castagnola Maldonado*

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO  
Jefe del IPD



DINAD / ADF.  
DG / rg.



**ASUNTO:** Donación realizada por el señor GERARDO MARUY TAKAYAMA.

**INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
Dirección Ejecutiva  
20 AGO. 1985  
2149  
**RECIBIDO**

INFORME N° 288-OAJ/85

AL SEÑOR JEFE DEL IPD

- 1°.- Mediante expediente de registro N° 3243 el señor GERARDO MARUY TAKAYAMA, está realizando la donación consistente en doscientos (200) Guantes para Béisbol, ciento diez (110) Bates y ciento veinte (120) Bolas para Béisbol, para que sea utilizada por el deporte del Béisbol, cuyas características están referidas en la respectiva carta de donación. El IPD y las organizaciones integrantes del Sistema Deportivo de acuerdo al inciso 19 del Art. 9° del Decreto Legislativo 328 -Ley General del Deporte están autorizadas a aceptar donaciones de personas naturales o jurídicas e instituciones nacionales o extranjeras. Consecuentemente de acuerdo al Art. 18° del referido dispositivo legal, el IPD tiene autonomía Normativa, Económica, Técnica, Financiera y Administrativa y forma pliego presupuestal propio, debiendo expedir Resolución Administrativa de aceptación, aprobación y utilización de la referida donación.
- 2°.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación efectuada por el señor GERARDO MARUY TAKAYAMA, consistente en doscientos (200) Guantes para Béisbol, ciento diez (11) Bates y ciento veinte (120) Bolas para Béisbol, en favor del IPD, para que sea utilizada en el deporte del Béisbol las mismas que pasarán a incrementar el patrimonio del IPD, debiéndose despachar dicho embarque por la Aduana del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", recomendándose que la Resolución Administrativa que apruebe la referida donación sea transcrita a la Dirección General de Aduanas dentro de los tres días de su expedición para los trámites de aduanas correspondientes.

Lima, 20 de Agosto de 1985.

Atentamente,



*Roberto Villavicencio Murillo*

ROBERTO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/85  
TVM/rt.

Exp.: 3243

*Visto el 21/8/85*  
*[Signature]*



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



INFORME NO 238. DINAD-85

DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES  
A : JEFE DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA  
ASUNTO : DONACION DE 200 GUANTES 110 BATES Y  
120 BOLAS PARA BEISBOL - DONACION POR EL  
SEÑOR GERARDO MARUY TAKAYAMA.  
REF : OFICIO 105-85-FPB-EA. FEDERACION PERUANA  
DE BEISBOL. EXP. 3243.  
FECHA : 19 DE AGOSTO DE 1985.

En relación al expediente de la referencia, la Dirección a mi cargo opina favorablemente sobre la donación que realiza el Señor GERARDO MARUY TAKAYAMA, consistente en lo siguiente :

- 200 GUANTES PARA BEISBOL
- 110 BATES
- 120 BOLAS.

Cuyos documentos se adjuntan para los fines pertinentes.



Atentamente,

ALFREDO DEZA FULLER  
Director Nacional de Deportes  
Instituto Peruano del Deporte

DINAD : ADF.  
DG : rg.  
c.c. : Arch.  
Exp. 3243.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES <b>— IN RED —</b> <b>HOJA DE REGISTRO Y CONTROL</b>		<b>NOMBRE :</b> FED. PER. DE BÉISBOL OFIC. N° 105-85-FPB-EA 14-8-85	<b>NUMERO</b> REF:
<b>Fecha de INGRESO:</b> 16/8/85	<b>ASUNTO:</b> Agradece, donación material deportivo: No: 200 Guantes para Béisbol, 110 Bases para béisbol y 120 Bolas para béisbol; Solicitan además se sirva extender la Resolución para la liberación y desahucio, de éstos implementos.		
<b>Hora:</b> 10:50 AM			
<b>Numero de Folios:</b> 103, TRES			
<b>Registrado por:</b> Romo S			
<b>Pase a:</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>	
<b>Remitido por:</b>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	<b>No. de folio</b>	
<b>Recibido por:</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
<b>Fecha</b> <b>Hora</b>	<b>Observaciones:</b>		<b>5</b>

<b>Pase a:</b>	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>	
<b>Remitido por:</b>	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	<b>No. de folio</b>	
<b>Recibido por:</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
<b>Fecha</b> <b>Hora</b>	<b>Observaciones:</b>		<b>4</b>

<b>Pase a:</b> D.E	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>	
<b>Remitido por:</b> OAJ	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	<b>No. de folio</b>	
<b>Recibido por:</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
<b>Fecha</b> 20/8/85 <b>Hora</b> 3:15	<b>Observaciones:</b> Informe 288-01187 de 22/8/85 por D.E. en Antec.		<b>3</b>

<b>Pase a:</b> A.O.J	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>	
<b>Remitido por:</b> Dinad	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	<b>No. de folio</b>	
<b>Recibido por:</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR		
<b>Fecha</b> 20/8/85 <b>Hora</b> 9:20	<b>Observaciones:</b> L. U. 238-DINAD-85		<b>2</b>

<b>Pase a:</b> DINAD	<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR	<b>No.</b>	
<b>Remitido por:</b> O.T.D.A.	<input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	<b>No. de folio</b> (03)	
<b>Recibido por:</b>	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION		
	<input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR		
<b>Fecha</b> 16-8-85 <b>Hora</b> 11:35	<b>Observaciones:</b> Adj. Es. Documentos.		<b>1</b>

FEDERACION PERUANA DE BEISBOL  
ORGANIZACION DE LA COMUNIDAD DEL SISTEMA R. E. D.  
AFILIADA: ASOCIACION INTERNACIONAL DE BEISBOL AMATEUR  
CONFEDERACION SUDAMERICANA DE BEISBOL AFICIONADO  
ESTADIO NACIONAL TRIBUNA ORIENTE 3ER. PISO  
TELEFONO 24-8320 — LIMA 1, PERU

DINERO P D  
REGISTRADO  
16/8/85  
Fecha  
Firma

OFICIO Nº 105-85-FPB-EA.-

Lima, 14 de Agosto de 1985

SEÑOR  
ALFREDO DEZA FULLER  
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES  
PRESENTE .-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
MESA DE PARTES  
16 AGO. 1985  
3243 10:50 A.M.  
RECIBIDO

De nuestra consideración:

La Federación Peruana de Béisbol saluda a Ud. muy atentamente y le comunica haber recibido una Donacion de Materiales Deportivos, de parte del Sr. Gerardo Maruy Takayama, consistente en :

- 200 Guantes para Béisbol
- 110 Bates " "
- 120 Bolas " "

Estos materiales deportivos, llegaron con la Delegación Nacional que participó en el Campeonato Mundial de Béisbol Infantil; el día Sábado 10 de Agosto, en el vuelo de Canadian Pacific y fueron retenidos en la Aduana del Aeropuerto Jorge Chavez, con la papeleta Nº 006038; cuya copia adjuntamos, en un total de 6 cajas, 24, 28,28,25,26 y 22 Kilos cada una; a nombre del Sr. Antonio Fukushima Kawakami, con Pasaporte Nº 130945; que viajó como Jefe de Equipo de nuestra Delegación.

Es por todo esto que solicitamos a Ud., se sirvan extendernos, la Resolución respectiva para la liberación y desaduanaje de estos implementos deportivos.

Agradeciendo de antemano la atención que brinde a la presente, en la brevedad posible, nos reiteramos de Ud., como sus Attos. y Ss. Ss.

SECRETARIA  
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE BEISBOL DEL PERU

Augusto Tanaka Nakano  
Secretario

PRESENCIA  
FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE BEISBOL DEL PERU

Atentamente,  
Edmundo Aoki Hoyano  
Presidente

GEMARUY S. A.

Jr. Andahuaylas 357 - 361

Telf. 27-1519

LIMA-PERU

Lima, 12 de Agosto de 1985

Señor

Edmundo Aoki Hoyano

Presidente de la Federación

Peruana de Béisbol

C I U D A D .-

De mi consideración:

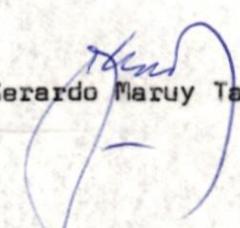
Por medio del presente saludo a Ud. muy atentamente y por su intermedio a vuestra Directiva, le comunico que estoy Donando a la Federación Peruana de Béisbol el siguiente material deportivo:

200	Guantes para Béisbol		
110	Bates	"	"
120	Bolas	"	"

Estos materiales deportivos se encuentran en la Aduana del Aeropuerto Jorge Chavez, con la papeleta N° 006038; cuya copia adjunto, en un total de 6 cajas, ( 24, 28, 28, 25, 26, y 22 Kilos cada una ), a nombre del Sr. - Antonio Fukushima Kawakami, con Pasaporte N° 130945; quien viajó como Jefe de Equipo de la Selección Infantil de Béisbol.

Sin otro particular y a la espera de sus gratas noticias me reitero - de Ud., como sus Atto. y Ss. Ss.

Atentamente,

  
Gerardo Maruy Takayama

L. E. N° 08206742

L. T. N° 1875965

MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y COMERCIO  
DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

Formulario N° 70-41-0001-R  
100 B. 100 Jgs. 9 - 82

**COMPROBANTE - RETENCION DE EQUIPAJES**

ADUANA DE Aerop. Int. Jorge Chávez PAPELETA N° 006038  
Al pasajero Sr. Antonio F. Kerschbaum K. llegado en el avión S. P. A.  
Vuelo N° ..... de fecha 10 Agosto 85 se le ha retenido para su Clasificación y Aforo  
lo siguiente: Pasaporte N° 130945 O. 544 - 82 Imprenta del MEFC.

Cantidad de Bultos	CLASE DE BULTOS	Peso Bruto en Kilos	OBSERVACIONES
<u>06)</u>	<u>seis cajas contenidas material deportivo (guantes, bates y bolas) de la Federación Peruana de Baseball</u>	<u>24.00, 28.00, 28.00</u>	<u>Para su trámite por ser donación</u>
		<u>25.00</u>	<u>26.00 y 22.00</u>

Para los efectos de la Revisión sírvase acercarse a la Oficina de Equipajes de la Aduana respectiva con el sgte. horario en días laborables:

Aforado con Póliza N°.....  
Derechos pagados S/.....  
En fecha.....

Invierno de 08:00 a 16:15 horas  
Verano de 08:00 a 13:30 horas

10 de agosto de 1985  
REVISOR Rosales SUPERVISOR

